

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N°: 344/2024

VIEDMA, 16 de mayo de 2024.

VISTO: el expediente N° ERH24-22, caratulado: “*BENEDE MÓNICA BEATRIZ S/ BAJAS (POR RENUNCIA)*”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02/02vta. del expediente referenciado, la Secretaria Administrativa del Centro Integral de Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos (CIMARC) de la localidad de Cipolletti, Jefe de Despacho Mónica Beatriz BENEDE, presenta su renuncia al cargo, por las razones allí expuestas, a partir del 13/05/2024.

Que la titular del organismo donde presta servicios, Dra. Brenda GHERZETIC, ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que a la agente Mónica BENEDE le corresponde usufructuar, previo al cese, dieciseis (16) días de licencia proporcional al año 2024, según informe de la Gerencia del Área de Gestión Humana de fs. 03.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la Sra. **Mónica Beatriz BENEDE (CUIL: 27-17425892-4)**, considerando la misma a partir del **29/05/2024**.

Artículo 2º.- Conceder a Mónica Beatriz BENEDE, dieciseis (16) días de licencia proporcional al año 2024, desde el 13 al 28/05/2024 inclusive.

Artículo 3º.- Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada por la presente renuncia en el Centro Integral de Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos (CIMARC) de Cipolletti.

Artículo 4°.- Registrar, comunicar, notificar y, oportunamente, archivar.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial